

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°11-GADPRC-2026
PERIODO 2023 – 2027
Colonche, 15 de junio del 2026

En la Cabecera Parroquial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiséis, previa convocatoria, como la dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 318, se reúne en Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial de Colonche, presidida por el presidente Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr. Se da inicio a las 09h27 AM.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sr. Presidente, S(res) Vocales, buenos, a continuación, procederé a constatar el quórum reglamentario.

Srta. Fernanda Constate Malabé	PRESENTE
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	PRESENTE
Ing. Tamara Illescas Coronel	PRESENTE
Sr. José Magallán Rodríguez	PRESENTE
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	PRESENTE
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	PRESENTE

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Antes de dar inicio a la sesión y establecer el orden correspondiente del día, por favor proceder con la lectura y revisión de los artículos relacionados con el desarrollo de las sesiones, así como los tiempos de espera establecidos y los minutos que deben transcurrir para poder iniciar formalmente la sesión.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Artículo 9.- Asistencia

Los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Colonche deberán asistir obligatoriamente a las sesiones, que se desarrollará a la hora que haya sido convocadas, y en caso de no constar con el quorum reglamentario se esperará treinta minutos.

Los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Colonche que llegue a la sesión pasada la media hora de espera, será considerado como falta y no tendrá voz ni voto, salvo el caso de que tenga justificación razonable. Si no asiste, se impondrá una sanción del 10% de la Remuneración por Cada Sesión Ordinaria. En caso de no poder asistir, por situaciones de fuerza mayor, tendrá que presentar su excusa por escrito en un plazo de cuarenta y ocho horas, para que sea analizada y autorizada por la máxima autoridad.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Bien, continúe.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): A continuación, se dará lectura al orden del día:

PRIMER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación de la siguiente acta:

Acta Sesión Ordinaria N°10, celebrada el 30 de mayo del 2026.

TERCER PUNTO: Autorización para firma de CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE COLONCHE Y DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE SANTA ELENA (DP24).

ESTUDIO DE SUELOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE DETALLE, GEORREFERENCIADO - CENTRO DE SALUD TIPO A COLONCHE, PREVIA REPOTENCIACIÓN.

CUARTO PUNTO: Análisis del Artículo 11.- Sesiones Virtuales del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE.

QUINTO PUNTO: Solicitud de licencia por vacaciones de la Vocal principal Srta. Camila Constante Malabe, correspondiente al período comprendido desde el 16 de junio hasta el 16 de julio del 2026.

SEXTO PUNTO: Principalización de su Vocal Alterno Sr. José Magallán, durante el tiempo que dure la ausencia del titular.

SÉPTIMO PUNTO: Varios y Resoluciones.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): El orden del día, si alguien ha hecho alguna acotación mediante oficio o si alguien tiene alguna acotación ahora, caso contrario, pues para que la señorita secretaria empiece a tomar votación para la aprobación del orden del día.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación procederé a tomar votación.

Srta. Fernanda Constate Malabé	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	A FAVOR

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sr. presidente aprobado el primer punto del orden del día. Tiene uso de la palabra para instalar oficialmente la sesión.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Siendo las 09h50 AM, se instala oficialmente la Sesión. Continúe Srta. secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): En el **SEGUNDO PUNTO** tenemos: Aprobación de la siguiente acta: Acta Sesión Ordinaria N°10, celebrada el 30 de mayo del 2026. Misma que fue entregada con anticipación previa aprobación.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Se les han remitido las actas de participación. Por favor, en caso de existir alguna votación, observación o comentario al respecto, sírvanse manifestarlo para que sea considerado y registrado en la presente sesión.



Srta. Fernanda Constate Malabé	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	SE ABSTIENE
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	SE ABSTIENE
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	A FAVOR

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien, aprobado el segundo punto de orden del día, **COMO TERCER PUNTO TENEMOS:** Autorización para firma de CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE COLONCHE Y DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE SANTA ELENA (DP24).

ESTUDIO DE SUELOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE DETALLE, GEORREFERENCIADO - CENTRO DE SALUD TIPO A COLONCHE, PREVIA REPOTENCIACIÓN.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Bien, compañeros.

El presente punto corresponde al convenio que hemos gestionado con CONAGOPARE SANTA ELENA . Este proceso inició con la aceptación de la carta de intención, la cual fue suscrita durante la sesión solemne como parte del acto protocolario correspondiente.

Dicha carta de intención ya fue remitida a ustedes mediante correo electrónico para su conocimiento y revisión. En ella consta la solicitud realizada por el Magíster Edgar Juan Mite Cáceres, Director Provincial de Salud, a través de la Dirección Nacional de Salud, donde se detallan los requerimientos necesarios para continuar con este proceso.

Como institución, hemos remitido la aceptación correspondiente, misma que fue formalizada durante la sesión solemne. Adicionalmente, se ha gestionado a través de la Vicepresidencia el acompañamiento de CONAGOPARE Santa Elena para la elaboración del respectivo convenio, documentación que también ha sido enviada para su análisis.

Contamos con los informes técnicos, memorandos y demás documentos habilitantes conforme a la normativa vigente, los cuales se ponen a consideración de ustedes para que puedan realizar las observaciones o recomendaciones que estimen pertinentes.

Es importante aclarar que este proceso corresponde únicamente a la realización del estudio de suelo; no contempla la elaboración de planos ni la ejecución de una obra en esta etapa. Este estudio constituye un paso previo y necesario para que, a futuro, se pueda avanzar con la construcción del Centro de Salud Tipo B ampliado en la cabecera parroquial de Colonche.

Si alguno de los compañeros tiene alguna observación, comentario o consulta respecto a la documentación remitida, por favor puede plantearla para el análisis correspondiente.

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): Presi, una consulta ¿El punto es de autorización o solo nos está informando del mismo?

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): No, en este caso corresponde una autorización, debido a que se requiere que yo, como representante de la institución, pueda suscribir el convenio correspondiente con el Ministerio de Salud Pública.

Si bien la aceptación de la carta de intención ya fue realizada, el siguiente paso es la firma del convenio formal, para lo cual el GAD Parroquial debe autorizar y comprometer los recursos necesarios para la ejecución del estudio de suelo.

Por tal motivo, he solicitado la presencia de Christian, con la finalidad de que nos pueda brindar mayor detalle sobre la disponibilidad de recursos, la partida presupuestaria correspondiente y la información financiera necesaria para continuar con este proceso.

Ing. Christian Granado (Tesorero): Estimado presidente, compañeros.

Como se ha venido tratando, el tema del Centro de Salud es de gran importancia para nuestra parroquia, considerando el proceso de cambio de denominación y las mejoras que se requieren para avanzar hacia un establecimiento de mayor capacidad de atención.

Dentro de la carta de intención suscrita con el Ministerio de Salud Pública, se establece la participación del Gobierno Parroquial mediante un aporte aproximado de 20.000 dólares. Cabe indicar que, debido a los cambios actuales en los procesos de contratación pública, este valor corresponde únicamente al presupuesto referencial inicial; posteriormente, mediante el proceso de contratación, los oferentes participarán en la etapa correspondiente y se determinará el valor definitivo del estudio.

El monto referencial fue proporcionado por el Ministerio de Salud Pública. Es importante aclarar que este compromiso corresponde exclusivamente a la elaboración de los estudios de suelo y los estudios relacionados con la implantación del proyecto; no contempla el diseño completo ni los estudios integrales de construcción del nuevo Centro de Salud Tipo B.

La parte correspondiente al diseño, construcción y demás estudios técnicos del proyecto integral será responsabilidad del Ministerio de Salud Pública. Nosotros como Gobierno Parroquial únicamente estamos interviniendo en esta primera etapa, que es necesaria para continuar con el proceso, que es el estudio de suelo.

Esto también se debe a que inicialmente se planteó la posibilidad de que el GAD Parroquial financiara los estudios completos de construcción, sin embargo, ese valor superaba los 200.000 dólares, lo cual no estaba dentro de nuestra capacidad presupuestaria.

Adicionalmente, existe una situación relacionada con la normativa vigente de contratación pública. Recordemos que anteriormente, mediante el apoyo de CONAGOPARE, se podían gestionar estudios y posteriormente solicitar la fiscalización de los mismos procesos. Sin embargo, con la nueva normativa emitida en octubre de 2025, se establece una limitación: la entidad o institución que participa en la elaboración de los estudios no puede intervenir posteriormente en la fiscalización del mismo proyecto.



Por esta razón, CONAGOPARE nos ha informado mediante oficio que debemos elegir entre que ellos nos apoyen con la elaboración de los estudios o con la fiscalización, pero no pueden realizar ambas actividades dentro del mismo proceso.

En virtud de esta limitación técnica y normativa, se requiere realizar la contratación mediante consultoría para la elaboración de estos estudios, permitiendo así continuar con este proyecto tan esperado por la parroquia Colonche.

Si bien las aspiraciones de nuestra población son mayores, incluso pensando en un hospital para la parroquia, actualmente lo que corresponde es avanzar con las gestiones necesarias para lograr el Centro de Salud Tipo B ampliado, que representa un paso importante para mejorar la atención de salud de nuestros habitantes.

Actualmente contamos con una partida presupuestaria destinada para estudios por un valor de 10.000 dólares; sin embargo, este monto no cubre el valor requerido. Por ello, en la próxima sesión se planteará la respectiva reforma presupuestaria que permita completar los recursos necesarios y continuar con este proceso.

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): Ing. justamente sobre ese tema iba mi intervención, porque entiendo que usted ya me lo acaba de aclarar y, con esa explicación, ya no tendría nada más que agregar. Sin embargo, mi consulta era porque en las obras anteriores que se han ejecutado como Gobierno Parroquial, CONAGOPARE nos brindaba el apoyo correspondiente en estos procesos. Por eso la inquietud de saber por qué en esta ocasión no se puede contar con esa misma colaboración y se nos plantea la necesidad de escoger entre una de las dos alternativas: el estudio o la fiscalización.

De todas maneras, como usted ya manifestó que existe un documento en el cual se establece que debemos elegir una de las dos opciones, queda claro el procedimiento a seguir.

Ing. Christian Granado (Tesorero): Es de acuerdo con el nuevo reglamento, vigente desde el 25 de octubre, se establece que las personas o profesionales que hayan participado en la elaboración de los estudios no podrán intervenir posteriormente en la etapa de fiscalización. Por tal motivo, esta disposición nos limita en el proceso, ya que no permite que la misma persona pueda participar en ambas fases y nos obliga a definir claramente cuál de las dos actividades se va a ejecutar.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Sí, considero que debemos fortalecer estos procesos como CONAGOPARE. Como institución, tenemos la obligación de regirnos conforme a lo que establecen las leyes y normativas vigentes; sin embargo, también estamos analizando alternativas que nos permitan atender estos temas de manera adecuada y garantizar el acompañamiento necesario tanto en los servicios de fiscalización como en la elaboración de estudios, siempre dentro del marco legal correspondiente.

Bien, si alguien más tiene alguna pregunta u observación, puede intervenir.

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): En el documento que nos fue remitido mediante correo electrónico, que es el que vamos a aprobar en esta sesión, no constan valores hipotéticos, ya que dichos valores no corresponden a montos reales ni definidos. Por eso quisiera realizar la consulta: lo que usted está manifestando, ¿sería un tema que



se analizaría o aprobaría en una próxima sesión, o corresponde más bien a un aspecto interno que no debería incorporarse dentro del documento actual?

Lo consulto desde el desconocimiento del procedimiento, con el fin de tener claridad sobre cómo se debe manejar esta situación.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Como lo manifestó el ingeniero, actualmente contamos con un rubro de aproximadamente 10.000 dólares destinado para la realización de estudios. Sin embargo, de acuerdo con la cotización referencial emitida por el Ministerio de Salud Pública, el valor estimado de la consultoría bordea los 20.000 dólares. Este valor es únicamente referencial, ya que durante el proceso de contratación los oferentes podrían presentar propuestas por montos menores, como 15.000, 12.000 o 10.000 dólares, o incluso acercarse al valor estimado de 20.000 dólares, considerando que este tipo de estudios tienen un costo elevado. Por lo tanto, el monto establecido representa un límite presupuestario, pero el valor final dependerá de las ofertas que se presenten a través del portal de compras públicas.

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): En todo caso, existe un rubro de USD 10.000 que puede ser destinado para la elaboración de los estudios. Si llegara a presentarse el escenario de que la oferta se ajuste a ese valor, es decir, que la contratación llegue aproximadamente a los USD 10.000, ya no sería necesario gestionar autorizaciones adicionales, debido a que se utilizaría el presupuesto disponible para este fin.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): No, igual hay que hacer la autorización.

Ing. Christian Granado (Tesorero): En el caso de que no se utilice la totalidad de los recursos asignados, el saldo correspondiente será reintegrado a la partida presupuestaria de la cual fue tomado. Cabe señalar que, en la próxima asamblea o reunión, se definirá de qué partida presupuestaria se realizará el ajuste, considerando que actualmente no se ha tenido un incremento presupuestario y será necesario determinar de qué rubro se efectuará la reducción para destinar estos recursos a la elaboración del estudio.

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): Es decir, ¿Eso es como hacer una reforma?

Ing. Christian Granado (Tesorero): Sí, en este caso corresponde realizar una reforma presupuestaria. Para la próxima reunión presentaré el planteamiento del presupuesto y se informará al Presidente de qué partida presupuestaria se podría tomar el recurso necesario para completar el rubro destinado al estudio.

Esto dependerá del resultado del proceso de contratación, ya que actualmente, al tratarse de un proceso mediante concurso público, la modalidad ha cambiado. Anteriormente, cuando los valores eran inferiores a USD 20.000, se podía realizar una contratación directa; sin embargo, ahora corresponde aplicar el procedimiento de concurso público, donde se considerarán las ofertas presentadas y se seleccionará la propuesta con el mejor valor por dinero.

Una vez concluido el proceso y determinado el valor final de la contratación, los recursos que no sean utilizados, conforme al resultado del concurso, serán reintegrados a la partida presupuestaria de origen.

Este procedimiento será explicado y definido en la próxima reunión, donde se tratará la reforma presupuestaria correspondiente. En la presente sesión, lo que se requiere es únicamente la autorización para la firma.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Si no existe ninguna otra intervención o pregunta, se procede a tomar la votación correspondiente.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación procederé a tomar votación.

Srta. Fernanda Constate Malabé	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	A FAVOR

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sr. presidente aprobado el tercer punto del orden del día. Como **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, tenemos: Análisis del Artículo 11.- Sesiones Virtuales del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Antes de pasar a este punto quisiera pedirle a la sala un minuto de receso. Si me aprueban. Por favor.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación procederé a tomar votación.

Srta. Fernanda Constate Malabé	APROBADO
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	APROBADO
Ing. Tamara Illescas Coronel	APROBADO
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	APROBADO
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	APROBADO

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Bien reingresamos, proceda Secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien, como **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, tenemos: Análisis del Artículo 11.- Sesiones Virtuales del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE.

Artículo 11.- Sesiones Virtuales

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche podrá sesionar de manera virtual mediante el uso de plataformas o herramientas tecnológicas que permitan la



comunicación simultánea, bidireccional y en tiempo real de audio y video entre sus miembros.

Las sesiones virtuales procederán por disposición de la máxima autoridad parroquial, cuando existan circunstancias justificadas que impidan o dificulten la realización de sesiones presenciales, tales como casos fortuitos, fuerza mayor, situaciones de emergencia o razones debidamente motivadas de carácter institucional, así mismo los legisladores podrán solicitarla previa justificación sustentada por escrito o correo institucional.

Para la validez de las sesiones virtuales se observarán las siguientes reglas:

1. La convocatoria se efectuará conforme a los plazos y formalidades establecidos para cada tipo de sesión, señalando expresamente que la modalidad será virtual e indicando el medio tecnológico a utilizarse.
2. Previo al tratamiento del orden del día, se verificará el quórum reglamentario mediante la identificación individual de los miembros conectados.
3. Se garantizará el derecho a voz y voto de todos los integrantes, así como la deliberación en igualdad de condiciones.
4. Las votaciones se realizarán de forma nominal o por el mecanismo tecnológico que permita dejar constancia expresa del sentido del voto de cada miembro.
5. De cada sesión virtual se levantará el acta correspondiente, la cual tendrá plena validez jurídica y deberá ser aprobada y suscrita conforme al procedimiento establecido en el presente reglamento.

Las sesiones virtuales tendrán la misma validez legal y efectos jurídicos que las sesiones presenciales.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Bien compañeros, se ha dado lectura al artículo referente a las sesiones virtuales. En ese sentido, quiero mocionar que, en el caso de que las sesiones sean presenciales y algún compañero vocal tenga un inconveniente debidamente justificado, pueda conectarse de forma virtual para no interrumpir el desarrollo de la sesión, siempre que haya sido previamente notificado a la Secretaría.

Esto con el fin de no retrasar el avance de los puntos del orden del día, considerando además que la participación virtual tiene la misma validez que la presencial.

En ese sentido, dejo planteada la moción. No sé si algún compañero la respalda.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Yo respaldo la moción.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): En ese sentido, estaríamos trabajando bajo una modalidad mixta, es decir, presencial y virtual, siempre que exista la debida notificación previa a la Secretaría. Esto con el fin de facilitar el desarrollo de las sesiones, garantizar su continuidad y evitar inconvenientes relacionados con los horarios u otras ocupaciones de los compañeros vocales.

Dicho esto, compañeros, no sé si alguien desea agregar alguna observación adicional sobre este punto. Caso contrario, podemos continuar con el siguiente punto del orden del día.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Como **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, tenemos: Solicitud de licencia por vacaciones de la Vocal principal Srta. Camila Constante Malabe, correspondiente al período comprendido desde el 16 de junio hasta el 16 de julio del 2026.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Tenemos una solicitud de la compañera Camila, el cual va a ser tomada a votación. Si alguien tiene alguna objeción a esto, si no, tomemos votación. Antes de tomar la votación, le damos el paso a la compañera Camila.

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): Bueno, sí compañeros, por motivos ajenos al Gobierno Parroquial y de manera muy personal, necesito tomar este mes de vacaciones, igual estaré pendiente de cualquier actividad o cualquier cosa que se requiera de mi presencia, no sin antes poder manifestar que estará en mi ausencia, mi alterno, el señor José Magallán, a quien le doy la bienvenida una vez más al GADOR de Colonche. Esperamos que, como siempre, sepan comprender y también apoyar e incluir al compañero José en las actividades que se desarrollan.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Gracias compañera, tomemos votación.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación procederé a tomar votación.

Srta. Fernanda Constate Malabé	APROBADO
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	APROBADO
Ing. Tamara Illescas Coronel	APROBADO
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	APROBADO
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	APROBADO

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): Aprobado.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Bienvenido compañero, aprobado.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Realmente las vacaciones a veces son oportunas e idóneas para renovar energías, que este mes lo disfrutes junto a tu familia y resuelvas las cosas personales que tienes. Bienvenido compañero José, nuevamente a ser parte del GADPR de Colonche. Aprobado.

Tnlga. Gisella Rosales Rosales (Vocal): Cami, solamente puedo decirte que te vaya muy bonito y que disfrutes tus vacaciones. Compañero José, bienvenido, usted sabe el trabajo que se realiza aquí como gobierno parroquial y va a ser participe en todas las actividades que se realizan como GAD. Aprobado.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Vocal): Bien Camila, que pases muy bien en tus vacaciones y damos la cordial bienvenida al compañero José Magallán. Aprobado.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continúe Srta. Secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sr. presidente aprobado el quinto punto del orden del día. Como **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, tenemos: Principalización de su Vocal Alterno Sr. José Magallán, durante el tiempo que dure la ausencia del titular.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Vocal): Damos la más cordial bienvenida al compañero José Magallán. Ya es alguien que ha estado con nosotros trabajando y pues sea nuevamente bienvenido para poder seguir trabajando por la parroquia.

Sr. José Magallán Rodríguez (Vocal): Muchas gracias. Señor Presidente, compañeras y compañeros vocales, muy buenos días. Agradezco a la compañera por brindarme nuevamente la oportunidad de principalizarme. Reitero mi compromiso de sumarme al trabajo en conjunto para avanzar de manera coordinada en los temas que nos competen.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Vocal): Bueno, eso es lo que requiere la comunidad: trabajar en conjunto. Agradezco profundamente a todos ustedes. Muchas gracias, compañero José. Reitero una cordial bienvenida a este Gobierno Parroquial de Colonche, con el compromiso de seguir trabajando de manera conjunta en beneficio de la comunidad. Continúe Srta. Secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Como **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, tenemos: Varios y Resoluciones.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Bien, en este punto, en relación con las obras en ejecución, compañeros, me permito informar que estamos próximos a la culminación de dos proyectos durante esta semana. La obra de Bambil Deshecho ya se encuentra en su fase final; el contratista ha ingresado al sitio para realizar trabajos de limpieza, pintura y algunos acabados pendientes. Tras la inspección realizada la semana pasada, se evidenció que restan únicamente detalles menores para su finalización, por lo que se encuentra prácticamente concluida.

De igual manera, en el proyecto INEA solo falta el acabado de la fachada para su culminación total. En ese sentido, ambas obras estarían listas para su inauguración a finales de este mes o inicios del mes de julio.

En cuanto a la maquinaria nueva, se informa que ya se encuentra operativa. La retroexcavadora está trabajando en Javita, mientras que el tractor agrícola se encuentra ejecutando labores en reservorios de la comunidad de San Marcos.

Respecto a la cubierta de Jambelí, el proceso continúa conforme al cronograma dentro del sistema de compras públicas.

Por otra parte, el CDI de Febres Cordero ya se encuentra concluido y cuenta incluso con aire acondicionado instalado. En el caso del CDI de Cerezal Bellavista, el día martes el contratista informó que ya se han iniciado los trabajos, los cuales incluyen la construcción del pozo séptico, instalación de aire acondicionado y reparación de puertas, entre otras adecuaciones necesarias para su funcionamiento.

Finalmente, se informa que han llegado las ayudas técnicas destinadas a los adultos mayores. Se prevé que la próxima semana, o a finales de esta, se proceda con la entrega correspondiente a las personas con discapacidad dentro de los proyectos sociales establecidos. Así que eso, compañeros. Decirles si alguien tiene algo que contar en este punto.

Ing. Tamra Illescas Coronel (Vocal): Presidente, justamente el fin de semana estuve en Ayangue, donde la señora Yesenia Vélez me manifestó que había ingresado un documento solicitando el arreglo de unas vías productivas. Indicaba que dicho requerimiento habría sido aprobado y que ya ha transcurrido un tiempo, por lo que solicitaba información sobre su estado y si se encuentra considerado dentro de los trabajos de vías productivas.

Sin embargo, es importante aclarar que como Gobierno Parroquial no contamos con competencia directa para la ejecución de arreglos de vías productivas.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Ese tema corresponde a la Prefectura de Santa Elena y al Municipio de Santa Elena. A nosotros nos llegan varios oficios de distintas solicitudes, pero como Gobierno Parroquial actuamos dentro del marco de nuestras competencias.

En ese sentido, lo que sí vamos a intervenir en Ayangue es en la limpieza de los reservorios donde se capta el agua para los sembríos. Este fue un compromiso asumido previamente con el señor Carlitos, durante la entrega de los kits agrícolas, y que nuevamente fue recordado en la reciente entrega del tractor, donde también estuvimos presentes junto con la compañera Gisela.

Respecto al tema de vías productivas, entiendo que se trata de un trabajo de mayor escala, que implica movimiento de tierra, colocación de cascajo y el uso de maquinaria pesada como excavadoras, motoniveladoras y rodillos, aproximadamente en unos tres kilómetros de vía, lo cual corresponde directamente a la Prefectura.

De todas maneras, se tomará en cuenta este pedido para hacerlo conocer al señor Prefecto en la próxima reunión.

Asimismo, los representantes de la comunidad han solicitado que, a través de nuestra gestión e intervención, se pueda realizar la debida insistencia ante la Prefectura de Santa Elena para que se dé atención a este requerimiento de vías productivas, el cual consideran prioritario.

Cabe mencionar que este pedido ya fue reiterado el día de la entrega de las maquinarias agrícolas, donde estuvo presente la señora representante de la comunidad, retomándose nuevamente el compromiso relacionado con la limpieza de los reservorios.

Como es de conocimiento de todos, actualmente se está ejecutando un cronograma de intervención en varias comunas. En ese sentido, se ha indicado que, una vez concluidos los trabajos programados, la maquinaria ingresará de manera inmediata a Ayangue, conforme al acuerdo establecido en la reunión mantenida en su momento.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Sí, por favor, que se incluya también al presidente. Ellos estaban solicitando que, a través de su intervención, se pueda gestionar el apoyo del prefecto.

El día de la entrega de la maquinaria agrícola estuvo presente la señora aquí. Incluso se volvió a tratar el tema de la limpieza de los reservorios.

Como usted sabe, se está ejecutando un cronograma en varias comunas. En ese sentido, le indiqué que, una vez que este cronograma concluya, la maquinaria ingrese de forma inmediata.

Esto con el fin de dar cumplimiento al acuerdo establecido el día de la reunión que mantuvimos en Ayangue.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continúe Srta. Secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Se han agotado los puntos del orden del día.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Gracias, Carlos. ¿Alguien más desea intervenir o tiene algo que mencionar? No habiendo más puntos que tratar, damos por concluida la sesión. Muchas gracias a todos por su participación, compañeros. Que Dios bendiga a cada uno de ustedes y les deseo un feliz inicio de semana.

Sigamos trabajando juntos por el desarrollo de la parroquia Colonche. Siendo las 09h52 AM, damos por terminada esta sesión.

RESOLUCIONES:

En esta sesión y en presente del Señor presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. - Atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomó las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación de la siguiente acta:
Acta Sesión Ordinaria N°10, celebrada el 30 de mayo del 2026.

TERCER PUNTO: Autorización para firma de CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE COLONCHE Y DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE SANTA ELENA (DP24).



ESTUDIO DE SUELOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE DETALLE,
GEORREFERENCIADO - CENTRO DE SALUD TIPO A COLONCHE, PREVIA
REPOTENCIACIÓN

QUINTO PUNTO: Solicitud de licencia por vacaciones de la Vocal principal Srta. Camila Constante Malabe, correspondiente al período comprendido desde el 16 de junio hasta el 16 de julio del 2026.

SEXTO PUNTO: Principalización de su Vocal Alterno Sr. José Magallán, durante el tiempo que dure la ausencia del titular.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.

Presidente

Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.

Secretaria

Certificación.- Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de lo manifestado en la sesión ordinaria N°11 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, celebrada a los quince días del mes de junio del dos mil veintiséis. La presente acta consta de 13 fojas. **Lo certifico.** – Colonche 15 de junio del 2026.

Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.

Secretaria



